

AÑO:	2023
------	------

1- Datos de la asignatura

Nombre	LOGICA II
--------	-----------

Código	FL1/FA1
--------	---------

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	X
Optativa	

Nivel (Marque con una X)

Grado	X
Post-Grado	

Área curricular a la que pertenece	TEORÍA DEL CONOCIMIENTO
------------------------------------	-------------------------

Departamento	FILOSOFÍA
--------------	-----------

Carrera/s	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA
-----------	---------------------------

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s	5° AÑO
--	--------

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	96
Semanal	6

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
3	3	-----

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
15	1	1	1	1	-----

2- Composición del equipo docente:

Nº	Nombre y Apellido	Título/s
1.	NICOLÁS AGUSTÍN MOYANO LOZA	LICENCIADO EN FILOSOFÍA (UNMdP)
2.	ESTEBAN GUIO AGUILAR	DOCTOR EN FILOSOFÍA (UNLP)

Nº	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.
															Frente a alumnos	Totales			
1.			X								X	X			3	10	-----	-----	-----
2.					X						X	X			3	10	-----	-----	-----

(*) la suma de las horas Totale + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.

3- Plan de trabajo del equipo docente

1. Objetivos de la asignatura.

Objetivos generales

- Adquirir la habilidad para traducir oraciones y argumentos a al lenguaje de la lógica de primer orden.
- Analizar la validez de un argumento desde la perspectiva semántica.
- Analizar la validez de un argumento desde la perspectiva sintáctica.
- Reconocer diferentes sistemas de lógica.
- Comprender la noción de consecuencia lógica.

Objetivos particulares

- Identificar conectivos, cuantificadores, predicados n -arios, e individuos en oraciones del lenguaje natural.
- Conocer con precisión las reglas de formación de fórmulas de un lenguaje L para la lógica de primer orden.
- Analizar la noción de modelo y verdad en un modelo.
- Lograr realizar derivaciones siguiendo reglas lógicas.
- Analizar las propiedades metateóricas de los sistemas lógicos.
- Analizar las diferencias entre diversos sistemas lógicos no clásicos, y reflexionar acerca de sus consecuencias filosóficas.
- Reflexionar sobre la noción de consecuencia lógica clásica, y reconocer sus diferencias con sus contrapartes no clásicas.

3. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.

Unidad 1: Lógica de primer orden.

Deficiencia de la lógica tradicional – Conectivos – Cuantificadores – Reglas de formación – Traducción al lenguaje de primer orden – Validez sintáctica – Sistemas axiomáticos – Deducción natural – Nociones de Teoría de Conjuntos –Conjuntos finitos e infinitos – Validez semántica – Modelos y contramodelos –Identidad y descripciones.

Unidad 2: Metalógica de la lógica de primer orden.

Formas normales booleanas y prenexas – Sistemas adecuados de conectivos – Teorema de la deducción – Corrección y completitud – Teorema de Löwenheim-Skolem – Teorema de compacidad – Decidibilidad.

Unidad 3: Extensiones y divergencias respecto de la lógica clásica.

Criterio de divergencia lógica – Lógica intuicionista y mínima – Lógica relevante – Lógica modal – Lógica temporal – Lógica paraconsistente – Lógica cuántica – Lógica plurivalente – Lógica de segundo orden.

Unidad 4: Filosofía de la lógica.

Paradojas lógicas – Verdad lógica – Significado de los conectivos – Consecuencia lógica – El debate entre monistas y pluralistas lógicos.

4. Bibliografía

Alchourrón, C., Méndez, J., Orayen, R. (ed.) (2004) *Enciclopedia Iberoamericana de filosofía: Lógica*, Madrid, Totta.

Copi, I. (1979) *Lógica simbólica*, México, CECSA, 1997, (Apéndices A y C).

Frápolti, M. (coord.) (2007) *Filosofía de la lógica*, Madrid, Tecnos.

Gamut, L. T. F., (1982) *Introducción a la lógica*, Eudeba, 2002.

Gamut, L. T. F., (1982) *Lógica, lenguaje y significado*, Eudeba, 2009 (cap, 2 y 3).

Haack, S. (1974) *Lógica Divergente*, Madrid, Paraninfo, 1980.

Haack, S. (1979) *Filosofía de las lógicas*, Madrid, Cátedra, 1991.

Hamilton, (1980) *Lógica para matemáticos*, Madrid, Paraninfo.

- Hunter, G. (1980) *Metalógica*, Paraninfo.
- Kneale, W. y Kneale, M. (1962) *El desarrollo de la lógica*. Madrid, Tecnos, 1972.
- Moyano Loza, N., *Apuntes introductorios a la Teoría de Conjuntos*. Material de Cátedra
- Moyano Loza, N., *Introducción a algunos problemas filosóficos de la Lógica*. Material de Cátedra.
- Orayen, R. (1989) *Lógica, significado y ontología*, México, UNAM.
- Orayen, R. y Moretti, A. (ed.) (2004) *Enciclopedia Iberoamericana de filosofía: Filosofía de la lógica*, Madrid, Totta.
- Palau, G. (2002) *Introducción filosófica a las lógicas no clásicas*, Barcelona, Gedisa.
- Quine, W. V. O. (1970) *Filosofía de la lógica*, Madrid, Alianza, 1973.
- Simpson, T. M. (1975) *Formas lógicas, realidad y significado*, Buenos Aires, Eudeba.

5. Descripción de Actividades de aprendizaje.

En primer lugar, se aspira a lograr que los alumnos se familiaricen con los enfoques semántico y sintáctico de la lógica clásica de primer orden, como con los resultados metateóricos más relevantes acerca de las sistematizaciones de dicha lógica. Para esto se procederá, como es habitual en un curso de este tipo, al desarrollo conceptual de los contenidos del programa, seguido de ejercicios prácticos que permitan fijarlos. Posteriormente, se considerarán los sistemas de lógica no clásica, con el objetivo de que cada alumno pueda adoptar una postura filosófica coherente con respecto al problema del pluralismo lógico. Para tal fin, se discutirá en clase acerca de textos en los que se presentan las versiones más relevantes en relación al problema.

6. Procesos de intervención pedagógica.

Las modalidades de intervención pedagógica más habituales serán las clases magistrales, las sesiones de discusión, las sesiones de trabajo individual, el estudio de casos y las tutorías.

7. Evaluación

- a) Requisito de aprobación: el régimen de la asignatura es promocional. Para lograr la promoción, de acuerdo a lo establecido por la OCA 3752/16 y la RR 3226/20. Se deberán aprobar el 75% de los trabajos prácticos y el examen parcial teórico o su correspondiente recuperatorio con un promedio no inferior a 6 (seis), no pudiendo tener un aplazo (menos de 4 puntos) en ninguna de esas instancias. Los alumnos que aprueben la asignatura sin lograr la promoción pasarán al régimen regular, debiendo rendir un examen final de carácter oral. Tal instancia final se deberá aprobar con una nota no inferior a 4.
- b) Criterio de evaluación: Conocimiento y comprensión de los conceptos teóricos, uso correcto del vocabulario específico de la asignatura, y capacidad para relacionar teoría y práctica.
- c) Descripción de las situaciones de pruebas a utilizar para la evaluación continua y final: Trabajos prácticos domiciliarios basados en los contenidos de la asignatura, además de un examen teórico.

8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.

La totalidad de los contenidos teóricos serán desarrollados por el docente adjunto. El ayudante de primera se encargará de realizar actividades prácticas para mejorar la comprensión de la teoría.